

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**DISPONE CLAUSURA DEL LOCAL UBICADO
EN AVENIDA LA PAZ N° 576, POR LOS
MOTIVOS QUE SEÑALA.**

INDEPENDENCIA, 14 ENE 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 133/2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Memorándum N° 688 del Departamento de Inspección General, de fecha 16 de diciembre de 2015; La Providencia N° 1148 del Administrador Municipal, de fecha 17 de diciembre de 2015 y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:


1.- ORDÉNESE la inmediata Clausura del Local, ubicado en **Avenida la Paz N° 576**, a nombre de BRINKS CHILE S.A. Rut 86.431.800-2, cuyo giro es bodega, dicha propiedad no cuenta con patente ni autorización municipal.


2.- El Jefe del Departamento de Inspección General o quien lo subrogue legalmente, al momento de recibir copia del Decreto, deberá cumplir lo ordenado en el punto uno, previa notificación al afectado, a través de un Funcionario de Inspección General levantando el acta correspondiente en la cual se dejará constancia del número de sellos y el lugar en que ellos fueron colocados. En caso de que se viole la clausura impuesta se sancionará con denuncias diarias al Juzgado de Policía Local, conforme a lo que establece el inciso final del Art. 58 del Decreto Ley N° 3.063, de 1979.

3.- Si fuera necesario, el Departamento de Inspección podrá solicitar el auxilio de la fuerza pública.

4.- El Jefe del Departamento de Inspección General o quien lo subrogue legalmente, deberá dar cuenta a las Direcciones de Administración y Finanzas, Control y Asesoría Jurídica, del resultado de la diligencia encomendada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y NOTIFÍQUESE, a las Direcciones que correspondan, e interesada y, hecho **ARCHÍVESE**.


German Muñoz Navarro
SECRETARÍA MUNICIPAL
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL


Gonzalo Durán Baronti
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN/FGC/igm-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - DAF - Juzgado Policía Local - Inspección General - Impuestos y Derechos - Interesado - Oficina de Partes.(1053)